



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9873/2026, mediante el cual la Doctora María Gloria TROCELLO, Directora de la Carrera de Posgrado Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, solicita la acreditación de Tutorías; y

CONSIDERANDO:

Que las Tutorías corresponden al Plan de Estudios de la Carrera Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia - Ordenanza N° 03/17-Consejo Directivo.

Que el Comité Académico de la Carrera ha implementado tutorías metodológicas y tutorías disciplinares, las cuales se encuentran reglamentadas mediante Resolución N° 494/2021 y Resolución N° 241/2024- ambas de Decanato.

Que conforme a lo pautado en la normativa las actividades fueron tendientes a la realización del Plan de Trabajo Final Integrador y consistieron en: Contribuir en la selección del tema y la delimitación del problema; Asistir en el aspecto heurístico del plan de trabajo; Colaborar en el diseño de posibles categorías conceptuales en el marco de teoría; Ayudar a formular y delimitar el objetivo general y a desagregarlo en objetivos específicos; Colaborar en la formulación de los aspectos de metodológicos; Proporcionar herramientas metodológicas con sus respectivas técnicas; Supervisar la sistematización de la información y observar la elaboración de conclusiones.

Que la Doctora TROCELLO, solicita se le acrediten las horas de tutorías a las estudiantes, María Celeste DE PAOLO y a Jesica Gabriela VIDELA, por haber cumplido con los requerimientos académicos.

Que los docentes responsables fueron el Doctor Yussef BECHER y la Magíster Daniela Carola FEIGELMAN, conforme lo establecido en las Resoluciones N° 494/2021 y Resolución N° 241/2024-ambas de Decanato.

Que se recurrió a consultas con docentes del Banco de Tutores, aprobado mediante Resolución N° 234/2025 y su Rectificatoria N° Resolución N°271/2025-ambas de Decanato.

Que todas las actividades fueron personalizadas, entre las que se incluye el Proyecto de Plan de TFI de cada estudiante, y constan registradas e individualizadas en la Plataforma Moodle



<https://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/course/view.php?id=1146>

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y confecciono el Proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar 30 (treinta) horas de Tutorías para la Carrera de Posgrado: Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, Ordenanza N° 03/17-Consejo Directivo a las siguientes estudiantes de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO
DEPAOLO, María Celeste	P-15/015/23
VIDELA, Jesica Gabriela	P-15/068/23

ARTICULO 2º.- Reconocer al Doctor Yussef BECHER (DU N° 34104629) y a la Magister Daniela Carola FEIGEMAN (DU N° 21474361), en carácter de Tutores de la estudiante Abogada Agustina Belén COMETTO, de la Carrera de Posgrado Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, en actividades de asesoramiento para la realización del Trabajo Final Integrador.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.

## Hoja de firmas